AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

IZQUIERDA INDEPENDIENTE

GRUPO MUNICIPAL

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES DEL MES DE OCTUBRE 2026, ACUERDA LA PRESENTE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTAR LA CONSTRUCCION DE UNA INSTALACIÓN PARA LA MEJORA URGENTE DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, LA REVISIÓN DEL BILLETE SENCILLO Y LA EXIGENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MAPA CONCESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

DECLARACION INSTITUCIONAL

El derecho a la movilidad es uno de los pilares del estado de bienestar en las ciudades modernas. Un sistema de transporte público colectivo eficiente, accesible y adaptado a la ciudadanía no es un lujo, sino la llave que permite al vecindario ejercer sus derechos sociales: el acceso a la sanidad, a la educación, al trabajo, al comercio local, a la cultura y al ocio.

Esta no es una cuestión ajena a la administración local. El transporte colectivo urbano de viajeros es competencia propia de los municipios (artículo 25.2.g de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local) y un servicio obligatorio en los de más de 50.000 habitantes (artículo 26.1.d), como es San Sebastián de los Reyes. La Ley 20/1998 de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, atribuye a los municipios la ordenación, gestión, inspección y sanción de los servicios urbanos de transporte público (artículo 4.1). Corresponde a la Comunidad y al Consorcio la planificación de las líneas interurbanas, el mapa concesional y el sistema tarifario. Por eso este Pleno debe exigir lo que depende de otras administraciones y asumir lo que le compete.

En una estructura urbana como la de San Sebastián de los Reyes, la red de transporte debe dar respuesta a realidades cotidianas sumamente heterogéneas. Debe garantizar que nuestros niños, niñas y jóvenes puedan acudir a los centros educativos e institutos sin sufrir masificaciones ni quedar excluidos por falta de plazas, tal y como está pasando actualmente con los estudiantes del barrio de Tempranales que van a los institutos de Sanse. La gente debe disponer de conexiones fiables y frecuencias ajustadas a sus turnos de entrada y salida laboral, así como las personas mayores y con movilidad reducida mantengan su autonomía acercado el autobús a sus zonas de residencia.

Cuando el transporte público falla, se satura o no llega donde la población lo necesita, el modelo de ciudad se resiente gravemente. La falta de un servicio a la altura obliga a usar el vehículo privado, saturando la red viaria, incrementando la contaminación atmosférica e imponiendo un sobrecoste inasumible a las familias. Un transporte colectivo robusto y de frecuencia adecuada reduce la dependencia del coche, combate la brecha social y mejora la calidad de vida urbana.

Por todo ello, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debe asumir una posición proactiva, firme y propositiva para exigir la máxima cobertura y calidad en las líneas que vertebran nuestro municipio y lo debe hacer con agilidad dando soluciones rápidas.

Nuestro Grupo Municipal hemos recibido numerosas quejas sobre el insuficiente número de autobuses y frecuencias, también que ni no se respetan los horarios establecidos oficialmente lo que supone retrasos y molestias a los usuarios. Hace más de un año que se publicó el mapa concesional de trasportes de la Comunidad de Madrid, sin embargo, a día de hoy, no vemos avances para su implantación. No es de recibo que los usuarios sufran las consecuencias de que las administraciones no sean tan ágiles como deberían serlo. Las principales quejas en nuestra ciudad se centran en:

- **Línea L4 (Polideportivo – Moscatelares, línea urbana):** La L4 es una línea clave para el acceso a institutos, centros sociales y al Polideportivo Municipal, tiene poca frecuencia de paso, en algunas franjas horarias incluso la frecuencia disminuye pasando de 30 a 60 minutos y el servicio se termina a las 22:30 h, perjudicando a las personas que lo necesitan. Es una queja reiterada que Izquierda Independiente ya denunció en varias ocasiones. Además, los recortes en verano perjudican aún más a las familias que van a los campus de verano.

- **Línea 827 (Tres Cantos – Alcobendas – San Sebastián de los Reyes – Canillejas):** Presenta una saturación extrema a su paso por San Sebastián de los Reyes en las horas punta de la mañana (07:00 a 09:00 h) y de la tarde (16:30 a 19:00 h). Al conectar con el aeropuerto de Barajas, el equipaje reduce el espacio útil para el pasaje, comprometiendo la comodidad y la seguridad. Los vehículos llegan a Sanse con el aforo completo, con viajeros de pie sin poder sujetarse. Además, al regreso de Canillejas la línea se desvía por el centro de Alcobendas y no entra en San Sebastián de los Reyes.

- **Línea 158 (Tempranales – institutos de Sanse – Alcobendas – Pinar de Chamartín):** Con una frecuencia de 60 minutos, resulta insuficiente especialmente para los estudiantes que van a los institutos, muchos se quedan en las paradas sin poder subir al autobús por falta de plazas a las horas de entrada y salida de los institutos públicos de Sanse.

- **Ampliación de horarios y frecuencias de las rutas escolares que den servicio a los institutos de nuestra ciudad.**

- **Línea L7 (Circular urbana):** Utilizada mayoritariamente por trabajadores por su recorrido por polígonos industriales y los outlets del municipio, precisa un refuerzo urgente en los horarios de entrada y salida laboral.

- **Autobuses Nocturnos (Búhos N101 y N102):** Continuos retrasos e impuntualidades de las líneas nocturnas que conectan con Madrid, afectando especialmente a los jóvenes durante el fin de semana y a los trabajadores. Para quienes empiezan su jornada antes de las 6:30 h. son la única alternativa, por lo que los retrasos pueden acarrear sanciones laborales.

- **Desconexión del casco histórico y personas mayores:** La pérdida del paso de los autobuses por la Calle Real ha dejado desasistido una parte muy extensa del municipio y del centro urbano y a su comercio local. Las paradas de autobús están muy alejadas de algunas zonas y especialmente afecta a las personas mayores y personas con dificultades de movilidad para desplazarse a ambulatorios, centros de mayores, colegios (muchas acompañan a sus nietos), Cercanías, metro o mercadillo municipal. Izquierda Independiente lleva años pidiendo devolver los autobuses al centro e incorporar microbuses que pasen por las calles del centro.

- **Subida del precio del billete sencillo:** Desde el 1 de julio de 2025 la Comunidad de Madrid cobra 3 € para los trayectos entre Sanse y Alcobendas sin tener en cuenta la distancia recorrida ni que ambas ciudades estamos interconectadas tanto urbanística como socialmente.

Estas reivindicaciones no son nuevas: Izquierda Independiente lleva años formulando todas estas propuestas como forma de solucionar los problemas y deficiencias aquí manifestadas sin que se haya dado solución por parte de los distintos gobiernos.

Es necesario conseguir hoy un compromiso claro de todos los partidos políticos en la mejora urgente de transporte público de San Sebastián de los Reyes sin tener que esperar meses o años a la resolución del Mapa concesional del Consorcio. Por ello, y ante el retraso acumulado en la reestructuración de la red autonómica, EL Pleno municipal del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes acuerda la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Instar a la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras-y al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid (CRTM) y al Gobierno municipal de San Sebastián de los Reyes a realizar urgentemente las actuaciones inmediatas para solucionar o paliar las deficiencias detectadas en el funcionamiento del transporte público de autobuses en nuestra ciudad, haciendo especial hincapié en el aumento de frecuencias, especialmente en las líneas nocturnas, el 158 que llegan a los institutos y la L4 y L7, 827.

2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), en el marco de la próxima tramitación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, a revisar la política tarifaria del transporte público y recuperar la tarifa anterior al 1 de julio de 2025 con el fin de evitar que desplazamientos entre municipios colindantes soporten el mismo precio que trayectos de mayor distancia.

Juan Torres García
Portavoz Izquierda Independiente

Diego Domingo García Muñoz
Portavoz Grupo Popular

Narciso Romero Morro
Portavoz Grupo Socialista

Alejandro Caro Manzanero
Portavoz Grupo VOX

Angela Millán
Portavoz Más Madrid

Miguel Ángel Martín Perdiguero
Portavoz Vecinos X Sanse

Andrés García Caro
Concejal no adscrito

Javier Cortés Monasterio
Concejal No adscrito

Amparo Ortega Hernández
Concejala no adscrita

José Luís Trebolle Larraz
Concejal no adscrito

21/10/2026 09:50
FIRMADO

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

22. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE PARA LA MEJORA URGENTE DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, LA REVISIÓN DEL BILLETE SENCILLO Y LA EXIGENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MAPA CONCESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

<<EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la movilidad es uno de los pilares del estado de bienestar en las ciudades modernas. Un sistema de transporte público colectivo eficiente, accesible y adaptado a la ciudadanía no es un lujo, sino la llave que permite al vecindario ejercer sus derechos sociales: el acceso a la sanidad, a la educación, al trabajo, al comercio local, a la cultura y al ocio.

Esta no es una cuestión ajena a la administración local. El transporte colectivo urbano de viajeros es competencia propia de los municipios (artículo 25.2.g de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local) y un servicio obligatorio en los de más de 50.000 habitantes (artículo 26.1.d), como es San Sebastián de los Reyes. La Ley 20/1998 de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, atribuye a los municipios la ordenación, gestión, inspección y sanción de los servicios urbanos de transporte público (artículo 4.1). Corresponde a la Comunidad y al Consorcio la planificación de las líneas interurbanas, el mapa concesional y el sistema tarifario. Por eso este Pleno debe exigir lo que depende de otras administraciones y asumir lo que le compete.

En una estructura urbana como la de San Sebastián de los Reyes, la red de transporte debe dar respuesta a realidades cotidianas sumamente heterogéneas. Debe garantizar que nuestros niños, niñas y jóvenes puedan acudir a los centros educativos e institutos sin sufrir masificaciones ni quedar excluidos por falta de plazas, tal y como está pasando actualmente con los estudiantes del barrio de Tempranales que van a los institutos de Sanse. La gente debe disponer de conexiones fiables y frecuencias ajustadas a sus turnos de entrada y salida laboral, así como las personas mayores y con movilidad reducida mantengan su autonomía acercando el autobús a sus zonas de residencia.

Cuando el transporte público falla, se satura o no llega donde la población lo necesita, el modelo de ciudad se resiente gravemente. La falta de un servicio a la altura obliga a usar el vehículo privado, saturando la red viaria, incrementando la contaminación atmosférica e imponiendo un sobrecoste inasumible a las familias. Un transporte colectivo robusto y de frecuencia adecuada reduce la dependencia del coche, combate la brecha social y mejora la calidad de vida urbana.

Por todo ello, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debe asumir una posición proactiva, firme y propositiva para exigir la máxima cobertura y calidad en las líneas que vertebran nuestro municipio y lo debe hacer con agilidad dando soluciones rápidas.

YOLANDA DUART ROSA (1 de 2)
Secretaría General del Pleno
Fecha de firma: 21/10/2026 9:24:30
Hash: 4A169B691050D71F8883C0FA56DECA7169313E24

LUCIA SOLEDAD FERNANDEZ ALONSO (2 de 2)
Alcaldesa - Presidenta
Fecha de firma: 21/10/2026 9:50:26
Hash: 6A8ECAABC47314B3FAB32ACB377713A643994DD9

Certificado
Código para validación: 2RXRP-X1734-VKL16
Verificación: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/3

21/10/2026 09:50
FIRMADO

Nuestro Grupo Municipal hemos recibido numerosas quejas sobre el insuficiente número de autobuses y frecuencias, también que ni no se respetan los horarios establecidos oficialmente lo que supone retrasos y molestias a los usuarios. Hace más de un año que se publicó el mapa concesional de trasportes de la Comunidad de Madrid, sin embargo, a día de hoy, no vemos avances para su implantación. No es de recibo que los usuarios sufran las consecuencias de que las administraciones no sean tan ágiles como deberían serlo. Las principales quejas en nuestra ciudad se centran en:

- **Línea L4 (Polideportivo – Moscatelares, línea urbana):** La L4 es una línea clave para el acceso a institutos, centros sociales y al Polideportivo Municipal, tiene poca frecuencia de paso, en algunas franjas horarias incluso la frecuencia disminuye pasando de 30 a 60 minutos y el servicio se termina a las 22:30 h, perjudicando a las personas que lo necesitan. Es una queja reiterada que Izquierda Independiente ya denunció en varias ocasiones. Además, los recortes en verano perjudican aún más a las familias que van a los campus de verano.

- **Línea 827 (Tres Cantos – Alcobendas – San Sebastián de los Reyes – Canillejas):** Presenta una saturación extrema a su paso por San Sebastián de los Reyes en las horas punta de la mañana (07:00 a 09:00 h) y de la tarde (16:30 a 19:00 h). Al conectar con el aeropuerto de Barajas, el equipaje reduce el espacio útil para el pasaje, comprometiendo la comodidad y la seguridad. Los vehículos llegan a Sanse con el aforo completo, con viajeros de pie sin poder sujetarse. Además, al regreso de Canillejas la línea se desvía por el centro de Alcobendas y no entra en San Sebastián de los Reyes.

- **Línea 158 (Tempranales – institutos de Sanse – Alcobendas – Pinar de Chamartín):** Con una frecuencia de 60 minutos, resulta insuficiente especialmente para los estudiantes que van a los institutos, muchos se quedan en las paradas sin poder subir al autobús por falta de plazas a las horas de entrada y salida de los institutos públicos de Sanse.

- **Ampliación de horarios y frecuencias de las rutas escolares que den servicio a los institutos de nuestra ciudad.**

- **Línea L7 (Circular urbana):** Utilizada mayoritariamente por trabajadores por su recorrido por polígonos industriales y los outlets del municipio, precisa un refuerzo urgente en los horarios de entrada y salida laboral.

- **Autobuses Nocturnos (Búhos N101 y N102):** Continuos retrasos e impuntualidades de las líneas nocturnas que conectan con Madrid, afectando especialmente a los jóvenes durante el fin de semana y a los trabajadores. Para quienes empiezan su jornada antes de las 6:30 h. son la única alternativa, por lo que los retrasos pueden acarrear sanciones laborales.

- **Desconexión del casco histórico y personas mayores:** La pérdida del paso de los autobuses por la Calle Real ha dejado desasistido una parte muy extensa del municipio y del centro urbano y a su comercio local. Las paradas de autobús están muy alejadas de algunas zonas y especialmente afecta a las personas mayores y personas con dificultades de movilidad para desplazarse a ambulatorios, centros de mayores, colegios (muchas acompañan a sus nietos), Cercanías, Metro o mercadillo municipal. Izquierda Independiente lleva años pidiendo devolver los autobuses al centro e incorporar microbuses que pasen por las calles del centro.

- **Subida del precio del billete sencillo:** Desde el 1 de julio de 2025 la Comunidad de Madrid cobra 3 € para los trayectos entre Sanse y Alcobendas sin tener en cuenta la distancia recorrida ni que ambas ciudades estamos interconectadas tanto urbanística como socialmente.

Certificado
Código para validación: 2RXRP-X1734-VKL16
Verificación: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/3

21/10/2026 09:50
FIRMADO

Estas reivindicaciones no son nuevas: Izquierda Independiente lleva años formulando todas estas propuestas como forma de solucionar los problemas y deficiencias aquí manifestadas sin que se haya dado solución por parte de los distintos gobiernos.

Es necesario conseguir hoy un compromiso claro de todos los partidos políticos en la mejora urgente de transporte público de San Sebastián de los Reyes sin tener que esperar meses o años a la resolución del Mapa concesional del Consorcio. Por ello, y ante el retraso acumulado en la reestructuración de la red autonómica, el Pleno municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, acuerda la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Instar a la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras y al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid (CRTM) y al Gobierno municipal de San Sebastián de los Reyes a realizar urgentemente las actuaciones inmediatas para solucionar o paliar las deficiencias detectadas en el funcionamiento del transporte público de autobuses en nuestra ciudad, haciendo especial hincapié en el aumento de frecuencias, especialmente en las líneas nocturnas, el 158 que llegan a los institutos y la L4 y L7, 827.

2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), en el marco de la próxima tramitación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, a revisar la política tarifaria del transporte público y recuperar la tarifa anterior al 1 de julio de 2025 con el fin de evitar que desplazamientos entre municipios colindantes soporten el mismo precio que trayectos de mayor distancia.**>>**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes Secretaría General del Pleno

LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO

Fdo. Yolanda Duart Rosa

Certificado
Código para validación: 2RXRP-X1734-VKL16
Verificación: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/3